

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Karina Araos Godoy

DECRETO EXENTO N° 3259

Vallenar, 0 4 JUL 2011

VISTOS

- Certificado Nº30 de fecha Junio 2011 de Director(s) CESFAM Hnos. Carrera.
- La necesidad de contar con apoyo de Técnico Paramédico en CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Técnico Paramédico, en CESFAM Hermanos Carrera, durante el mes de Junio 2011:
 - Doña Karina Andrea Araos Godoy

RUN 17.330.578-8

- 2. El monto a pagar será de \$321.774.- (trescientos veinte y un mil, setecientos setenta y cuatro pesos).
- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal Remuneraciones (2)

- Archivo Oficina de Partes NFR/Dra.PSG/PAGL/pah

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 - 275